

El Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado del año 2000 fue aprobado hoy por mayoría de votos en sesión ordinaria, una vez analizado el informe que presentó el Organo de Fiscalización Superior a la Comisión de Vigilancia y se cumplió en tiempo de acuerdo a la ley; se permitirá asimismo por primera vez en un hecho inédito contar con la normatividad, la legislación y la voluntad de auditar las dependencias del Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial.

Luego de fijar su postura las fracciones parlamentarias del PAN, PRI PRD, así como los diputados del PT, PVEM y CD, se aprobó por mayoría la Cuenta Pública del ejercicio 2000 del Gobierno estatal, quien finalizó sin deuda, por lo que en Veracruz las finanzas públicas son sanas.

El Dictamen referido señala que la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal 2000 cumple en lo general con los requisitos establecidos en la ley; expresa también a la Secretaría de Finanzas y Planeación las recomendaciones, observaciones y sugerencias respecto de la presentación de los cuadros, estados financieros varios y balance general, a fin de ser atendidas a la brevedad; ratifica el acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia, de fecha 22 de febrero del año en curso, para que se continúe con el trámite de las auditorías a las dependencias del Poder Ejecutivo y de los Poderes Legislativo y Judicial.

Por otra parte, se dio entrada a la iniciativa con Proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, presentada por el Gobernador Miguel Alemán Velazco, con el propósito de favorecer el pleno y cabal cumplimiento de las leyes en la materia y hacer posible una transferencia ordenada de dichas funciones y servicios públicos.

La Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales analizará la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales, presentada por el grupo legislativo del PRI, con la finalidad de crear los tipos penales de robo de vehículos, privación ilegal de la libertad de menores e incapaces, responsabilidad médica, fraude y falsificación de tarjetas de crédito.

En tanto, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga capítulos del Código Penal en materia de protección ambiental, presentada por el diputado Alonso Domínguez Ferráez, fue enviada también a comisión, para su estudio y dictamen.

La Asamblea Legislativa remitió a la Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales, el Dictamen referente a los límites territoriales entre los ayuntamientos de Cosoleacaque y Minatitlán.

Por cuanto hace a los recursos provenientes de la recaudación del puente de peaje Coatzacoalcos II "Antonio Dovalí Jaime", que actualmente percibe el municipio de Cosoleacaque, este participará el 50 por ciento de los mismos al ayuntamiento de Minatitlán, hasta que la Secretaría y Crédito Público y Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos (CAPUFE) definan a qué municipio corresponden las mismas.

En la décima tercera sesión ordinaria, la LIX Legislatura del Congreso Local propuso como candidato a la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República, al ciudadano José E. Iturriaga, por considerarle con méritos para recibirla.

José E. Iturriaga, en el desempeño de sus numerosos cargos públicos, acreditó siempre el compromiso con las mejores causas del país, al que representó como Embajador en la Unión Soviética y en diversas misiones diplomáticas.

Autor de varios libros y ensayos, entre ellos *México en el Congreso de los Estados Unidos*, Iturriaga motiva a la reflexión sobre temas de hondo contenido social, cultural, jurídico, político e histórico; a lo largo de su vida fecunda, ha promovido la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico de México, cuyas manifestaciones constituyen valores artísticos, orgullo legítimo de todos los mexicanos.

Otro punto del orden del día, fue la autorización al Ayuntamiento de Texistepec, para delegar en el agente municipal de la congregación "Las Camelias", las atribuciones señaladas en el artículo 27 de la Ley Ganadera y pueda legalizar las facturas y guías de tránsito de ganado.

Al municipio de Maltrata se le concedió anuencia para donar terreno de una superficie de 21 075.00 metros cuadrados, a favor del Patrimonio del Estado, a fin de ser utilizado por la empresa Confecciones Maltrata; al Ayuntamiento de Naranjal, suscribir convenio con el Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones, a fin de realizar obras de pavimentación de calles.

El regidor único suplente de Atzacan, José Virgilio Flores Ballona, por acuerdo de la Legislatura, asumirá la titularidad del cargo, toda vez que el titular, Magno Roberto Romero Alvarez, solicitó licencia para ausentarse por seis meses.

El diputado Francisco Mora Domínguez, a nombre del grupo legislativo del PRI, se pronunció a favor de la iniciativa de reformas a la Constitución Política Federal, presentada por senadores y legisladores priistas, propuesta novedosa que pretende modificar los artículos 73 y 116 constitucionales referentes a las atribuciones del Congreso de la Unión y de los Estados, para establecer, entre otros aspectos, cargas impositivas sobre aprovechamiento, producción, explotación, extracción, transformación, suministro o venta que se realice en los territorios de las entidades respecto a petróleo y sus derivados, minería y energía eléctrica, además de contribuciones sobre ingresos de personas físicas y consumo de bienes y servicios locales.

Alejandro Salas Martínez, legislador del PAN, hizo un llamado a la civilidad y el diálogo, para la pronta solución al conflicto en el municipio de Tlacojalpan.

